

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-024-20 relativo a la obra: Construcción del colector Arroyo Zarco, en el Municipio de Tala, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 10:00 horas, del 16 (dieciséis) de Julio del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 11 (once) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se lanzo la convocatoria No. 002/2020 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-024-20 a la cual se registraron y adquirieron las bases 69 empresas y/o personas físicas.

- ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
- 2. ARQUITECTURA Y DISEÑO EN ARMONIA, S.A. DE C.V.
- 3. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4. CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 6. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
- 7. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
- 8. CONSTRUCCIONES COVIMEX, S.A. DE C.V.
- 9. CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
- 10. CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.
- 11. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 12. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.
- 13. CONSTRUCTORA GALLO MEDA, S.A. DE C.V.
- 14. CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.
- 15. CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.
- 16. CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 17. CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
- 18. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.
- 19. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
- 20. CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA CADAMU S.A. DE C.V.
- 21. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
- 22. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.
- 23. EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.
- 24. EDIFICACIONES SAN JULIAN, S.A. DE C.V. EN A.P. RICARDO DIAZ DE LA TORRE
- 25. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- 26. EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
- 27. EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.
- 28. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 29. FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

100

Just

X

Página 1 de 56







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

- 30. GA URBANIZACION S.A. DE C.V.
- 31. GEMINIS INTERNACIONAL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 32. GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- 33. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
- 34. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 35. GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.
- 36. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- 37. GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
- 38. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
- 39. GRUPO CONSTRUCTOR TLALLI, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSORCIO HEMISFERIO S.A. DE C.V.
- 40. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.
- 41. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
- 42. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 43. INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 44. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
- 45. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 46. JT OPUS S.A. DE C.V.
- 47. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 48. LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
- 49. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 50. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 51. MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 52. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
- 53. MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.
- 54. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
- 55. PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- 56. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 57. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.
- 58. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 59. SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- 60. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
- 61. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 62. SUPERCATE, S.A. DE C.V.
- 63. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- 64. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
- 65. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.
- 66. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
- 67. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
- 68. VENTURA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



7



7

Página 2 de 56



Marie San Control

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

69. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

El día **02 (dos) de Julio del 2020 (dos mil veinte), a las 13:00 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 60 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
- 2. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.
- 4. CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.
- 5. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
- 6. CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.
- 8. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 9. CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.
- 10. CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.
- 11. CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.
- 12. CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 13. CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
- 14. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.
- 15. CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
- CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA CADAMU S.A. DE C.V.
- 17. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
- DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.
- 19. EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.
- 20. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- 21. EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
- 22. EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.
- 23. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 24. FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- 25. GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- 26. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
- 27. GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- 28. GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.

B Justily +

B

Página 3 de 56







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

- 29. GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.
- 30. GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
- 31. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
- 32. GRUPO CONSTRUCTOR TLALLI, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSORCIO HEMISFERIO S.A. DE C.V.
- 33. GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.
- 34. GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
- 35. IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 36. INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 37. INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.
- 38. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 39. JT OPUS S.A. DE C.V.
- 40. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 41. LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.
- 42. LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 43. MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 44. MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 45. MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
- 46. MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.
- 47. NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
- 48. PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- 49. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
- 50. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.
- 51. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 52. SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- 53. SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.
- 54. SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 55. SUPERCATE, S.A. DE C.V.
- 56. TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
- 57. TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.
- 58. TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.
- 59. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
- 60. WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

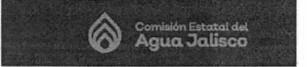


7

Jugar

 $\downarrow$  /

Página 4 de 5



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

١٥.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IV.A
1	ARQ. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	SE ACEPTA	\$20'866,149.94
2	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$22'680,800.75
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR ADOBES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21784,095.01
4	CONSTRUCCIONES CITUS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'321,036.31
5	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'071,251.18
6	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'881,731.40
7	CONSTRUCCIONES PARAISOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$22'065,140.00
8	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20778,596.34
9	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'241,067.34
10	CONSTRUCTORA IZORCAM, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$16'912,419.07
n	CONSTRUCTORA VICO, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'503,517.63
12	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'439,585.07
13	CRN INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCTORA CADAMU S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'367,751.19
14	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'654,893.35
15	EDIFICA 2001 S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18794,795.47
16	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'200,136.79
17	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$27'800,693.64
18	EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'562,634.18

July 1

Jalisco

20°C

+ / /

Página 5 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	21716,268.73
20	GEORMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'935,292.24
21	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'828,583.05
22	GRUPO CONSTRUCTOR GUNEMA, S.A. DE C.V. EN A.P. EDH INGENIERIA Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'241,160.90
23	GRUPO CONSTRUCTOR INNOBLACK, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'054,311.29
24	GRUPO CONSTRUCTOR MR DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'642,899.00
25	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'292,996.86
26	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'835,116.76
27	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'926,607.09
28	INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19796,338.32
29	INGENIEROS DE LA TORRE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'506,022.98
30	J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'608,136.26
31	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'513,250.14
32	LACARIERE EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'628,512.80
33	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'071,174.21
34	MANJARREZ URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$17'813,630.77
35	MAPA OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V. EN A.P. SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20720,797.64
36	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20757,255.79

Jalisco

Jon G

 $\forall$ 

Página 6 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

37	MONTAJE DE OBRA PETROVA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'996,229.70
38	NAPRECO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'299,653.67
39	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18726,093.10
10	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GEO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'553,302.19
41	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'609,746.73
42	SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'399,258.49
43	SJ LAGOS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'573,262.23
44	SKIP EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. INCAMM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'247,864.51
45	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$22'917,214.40
46	TECNOLOGOS E INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$19'789,954.38
47	TERRA CIVITAS, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$20'529,594.74
48	TERRACERIAS Y PAVIMENTOS G&A, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$22'250,677.43
49	TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$21'443,284.67
50	WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA	\$18'623,267.93

Relación de las propuestas que fueron desechadas en este acto.

1.- Empresa: IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS.

Jalisco

Mary B

Di-G

 $\forall$ 

J.

Página 7 de 56

M



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF), sin considerar las pruebas de hermeticidad y video inspección, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA</u>:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

2.- Empresa: FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

- A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.
- C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.
- D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES
- SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin anexar el documento PT 21E con la paridad cambiaria, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Jalisco GOBLERNO DEL ESTADO

Ju x

Página 8 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

#### 3.- Empresa: CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF)... sin considerar las pruebas de hermeticidad y video inspección, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA</u>:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

#### 4.- Empresa: JT OPUS S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

PA AZ

X

Página 9 de 56





ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

- A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.
- C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.
- D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES
- SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin anexar el documento PT 21E, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA</u> LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

5.- Empresa: PARABOLA ESTUDIOS, S.A. DE C.V. EN A.P. ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 04 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y QUE ESTABLEZCA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA). (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Talisco.

Dily &

Página 10 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 05 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD Y/O ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, LA DIRECCIÓN DE LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO.

EN EL CASO DE LA MAQUINARIA PESADA QUE SEA CONSIDERADA EN LA PROPUESTA, SE DEBERAN DE PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- MAQUINARIA Y/O EQUIPO PROPIO: DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD, MODELO Y MEMORIA FOTOGRAFICA.
- 2. MAQUINARIA Y/O EQUIPO ARRENDADO: CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO EN LA CUAL EL ARRENDATARIO MANIFIESTE EL COMPROMISO Y LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN; ADEMAS DE ANEXAR UNA MEMORIA FOTOGRAFICA, NUMERO DE SERIE, MARCA, CAPACIDAD Y MODELO.

(<u>Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico)</u>, sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

Jalisco

Will ST





A

Página 11 de 56

A



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 06 MANIFESTACIÓN ESCRITA DE PROPOSICIÓN DEL REPRESENTANTE TÉCNICO AL SERVICIO DEL LICITANTE; CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A ESTE PROCEDIMIENTO, ANEXANDO EL CURRICULUM Y COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL. (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin ambas firmas del representante técnico y representante legal, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

5. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá primero con la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada participante, asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados.

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

- A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.
- C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.
- D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES
- SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin anexar el documento PT 21E, Sin

Jalisco

ZiG

 $\checkmark$ 

A

Pánina 12 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

6.- Empresa: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LOTA, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF)., sin considerar las pruebas de hermeticidad y video inspección, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Jalisco GOBLERNO DEL ESTADO

 $\times$ 

Página 13 de 56

1



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

7.- Empresa: CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 22 OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, MISMO QUE ES EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MANIFESTACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ES FIDEDIGNA EN CUANTO A SU CONTENIDO Y EN LO QUE EN ELLA SE REFLEJA Y LA MISMA NO HA SIDO ALTERADA O MODIFICADA EN NINGUNA DE SUS PARTES. (VER ANEXO PT 22), (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF),

TRATÁNDOSE DE LAS PROPUESTAS CONJUNTAS LAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO" A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR CADA UNA DE LAS OBLIGADAS EN DICHA PROPUESTA.

SI LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, RECIBE DEL SAT EL "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" DE LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO

"LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE SE EMITA EN SENTIDO POSITIVO. TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN."

SE DEBE DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, fuera de la fecha solicitada para este procedimiento, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Página 14 de 56







ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

8.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 17 TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS. (Presentarlo en archivo digital en PDF),, sin considerar las pruebas de hermeticidad y video inspección, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA</u>:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

9.- Empresa: GRUPO CONSTRUCTOR TLALLI, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSORCIO HEMISFERIO S.A. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PT 21 FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE LA TUBERÍA Y PIEZAS ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. (Presentarlo de manera impresa, con la firma autógrafa del representante legal; y archivo digital en formato PDF).

- A) FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS DE PIEZAS ESPECIALES Y TUBERIAS (AGREGAR FOLLETERIA EN ESPAÑOL).
- B) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES.
- C) CARTAS GARANTÍA DEL FABRICANTE POR VIDA ÚTIL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS TUBERIAS.
- D) CERTIFICADO DE CALIDAD DE LAS TUBERIAS Y PIEZAS ESPECIALES
- SI NO SE CUMPLE CON ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

Jalisco Jalisco

× /

Página 15 de 56

War and the second seco

A



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-024-20

PARA QUE LAS ESTIMACIONES Y/O FINIQUITO PUEDAN SER PAGADAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE LA ANTERIOR DOCUMENTACION, sin anexar el documento PT 21E, Sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación <u>IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:</u>

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

10.- Empresa: CONSTRUCTORA ONTE, S. DE R.L. DE C.V.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA DE IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y EL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, CORRECTOR LÍQUIDO O ETIQUETAS.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA ENTRE EL PRECIO UNITARIO ANOTADO CON LETRA Y EL APUNTADO CON NÚMERO, PREVALECERÁ EL REGISTRADO CON LETRA.

DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO, EL PRODUCTO DEL VOLUMEN DE OBRA MULTIPLICADO POR EL IMPORTE ASENTADO CON LETRA EN EL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE. (Impreso en el formato entregado por la dependencia, con firma autógrafa del representante legal en todas sus hojas y en archivo digital en formato EXCEL)... Con las fechas de plazo de ejecución erróneas, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Jalisco

Zo

X

D

Página 16 de 56



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO No. CEA-CON-EST-LP-024-20

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Es desechada por presentar en su propuesta el Documento PE 02 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIENDO INDICAR CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, INCLUYENDO EL I.V.A. Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL TÉCNICO RESPONSABLE. (Presentarlo de manera impresa y archivo digital en formato PDF, en hoja membretada de la empresa, con la firma autógrafa del representante legal y representante técnico), sin las firmas de ambos representantes requeridos, sin cumplir con lo marcado en las bases, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

6. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación asimismo se desecharán las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado;

Y de conformidad las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y

económicas que se aceptaron.